

SESIÓN ORDINARIA 6121

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CIENTO VEINTIUNO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial y virtual, mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo de forma interactiva, simultánea e integral a las **NUEVE HORAS Y OCHO MINUTOS DEL MIÉRCOLES TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Iliana González Cordero, la directora Sra. Nidia Solano Brenes y la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón; de manera virtual asistieron el director Sr. Raúl Espinoza Guido y la directora Sra. Shirley González Mora.

Además, asistieron de manera presencial: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de operaciones Sr. Daniel Mora Mora; el director corporativo de riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, la subsecretaria general a. i. Sra. Andrea Castillo Gonzalo y el asesor legal Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

3.- Asuntos Informativos.

3.3.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, secretaria general interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso en firme mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 4,75% anual. (Ref.: Oficio JD-6193/07)

3.5.- Informe de los resultados de la evaluación de desempeño de los comités realizado por la empresa KPMG.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios.

Todos los directores presentes indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6121, celebrada el 3 de julio de 2024”. (704)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6119, celebrada del 26 de junio de 2024.

Todos los directores presentes indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6119, celebrada el 26 de junio de 2024”. (705)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

3.3.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, secretaria general interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso en firme mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 4,75% anual. (Ref.: Oficio JD-6193/07)

La **subsecretaria general a. i. Sra. Castillo Gonzalo** con respecto al punto 3.3 indica que la Sra. Celia Alpizar Paniagua, secretaria general interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso, en firme, mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 4,75% anual.

Todos los directores presentes indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y trasladar a la Administración el oficio JD-6193/07, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, secretaria general interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso en firme mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 4,75% anual.

Lo anterior, en atención al artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558”. (708)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

3.5.- Informe de los resultados de la evaluación de desempeño de los comités realizado por la empresa KPMG. (Ref.: Oficios GGC-863-2024, GGC-864-2023 y GGC-685-2024)

La **subsecretaria general a. i. Sra. Castillo Gonzalo** con respecto al punto 3.5 indica que se traslada el Informe de los resultados de la evaluación de desempeño de los comités realizado por la empresa KPMG.

El **vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** señala que en el caso del 3.1, 3.3 se propone darlo por conocido y trasladar a la Administración; para los puntos 3.2 y 3.4 darlos por conocidos y para el 3.5 darlo por conocido e instruir a la Secretaría General para que incorpore a los expedientes de los directores lo evaluado el informe individual y colectivo de la evaluación del desempeño. Así mismo, instruir a la Dirección de Capital Humano para que se gestionen las oportunidades de mejora identificadas en los informes de evaluación del desempeño de los Comités de la Junta Directiva Nacional y que se determine cuáles de estas deben incorporarse en el Plan de Capacitación de los directores evaluados”.

La **directora Sra. Palomo Leitón** señala que los resultados de esa evaluación deben ser trasladados a los Comités respectivos.

El **vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** manifiesta que ya se coordinó para que los resultados fueran entregados a cada Comité.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el Informe de los resultados de la evaluación de desempeño de los comités realizado por la empresa KPMG.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 15-22, Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de Entidades y Empresas Supervisadas.

2. Instruir a la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional para que incorpore en los expedientes de cada director evaluado el informe individual y colectivo de la evaluación del desempeño.

3. Instruir a la Dirección de Capital Humano para que se gestionen las oportunidades de mejora identificadas en los informes de evaluación del desempeño de los Comités de la Junta Directiva Nacional y que se determine cuáles de estas deben incorporarse en el Plan de Capacitación de los directores evaluados". (710)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano expresa que la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular había hecho una invitación a la Junta Directiva Nacional, así como a las juntas directivas de las Sociedades para participar de un evento sobre las perspectivas económicas del cierre del 2024 en Estados Unidos, en relación con los aspectos políticos debido a las futuras elecciones; sin embargo, la empresa encargada de la exposición, tuvo un problema con el personal asignado, de ahí que se reprograma la actividad para el 13 de agosto en el Club Unión.

ARTÍCULO 9

La directora Sra. Palomo Leitón indica que, la semana pasada, llegó un comunicado general de la Sugeval a la SAFI, dirigido a gerentes generales, puestos de bolsa, sociedades administradoras de fondos de inversión, Bolsa de Valores, Central de Valores, sociedades calificadoras de riesgo y proveedores de precio, en el que se solicita, en detalle, las notas de evaluaciones de desempeño y las variables de idoneidad, así como su justificación, para cada director; también se debe aportar las evaluaciones de KPMG.

Como la nota debe responderse el viernes, consulta si la respuesta puede ser de manera conglomeral, con la supervisión del gobierno corporativo del Banco, ya que son temas, para los que se había establecido una centralización. En tal sentido solicita la colaboración del gobierno corporativo y el área legal.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja considera que se le debe brindar apoyo a cada Sociedad, de manera que haya una línea de cierre en esa información. Solicita al Sr. León Blanco que lo coordine con la Sra. Jessica Borbón. Asimismo, cree que cada Sociedad debe elaborar su respuesta y cotejar con la matriz existente.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano tiene una duda sobre el oficio al que hace referencia la directora Palomo Leitón, porque según lo establecido en la norma y su transitorio, que entró en vigencia en el año 2023, se está en un proceso de la primera evaluación de idoneidad y desempeño.

Este aspecto es importante porque se tiene un plan de acción para responder y atender los temas referentes a lo solicitado por Conassif 15-22.

Considera que son aspectos distintos la nota que el presidente Sibaja Sánchez envió, ratificada por la Junta Directiva, a la Sugef; y otro es el plan de acción que está en ejecución en tiempo y en forma. En dicho plan de acción se resolvió que el órgano conoció los temas relacionados con honestidad e integridad que eran de atención urgente en el plan.

En la presente semana se tenía previsto resolver los asuntos relacionados con el conocimiento y la experiencia, ambos están en tiempo. Agrega que el día de ayer, este órgano debía conocer el primero, referente al conocimiento, Sin embargo, se decidió posponer su discusión.

Desconoce si el oficio al que se refiere la directora Palomo Leitón y que recibieron las subsidiarias, tiene relación con ese tema o es una solicitud adicional.

Propone que se valore la incorporación del oficio que se pospuso ayer y se conozca el día de hoy, con el propósito de contestar dentro del plan de acción, a todos los que tienen relación con esta materia: la Sugef, la Supén, Sugeval, etc.; y además se le solicite al equipo técnico que ha trabajado este tema para que revise este oficio y determine si es alguna solicitud adicional.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega considera que ese oficio tiene una connotación general ya que se está enviando a todo el mercado. En su opinión lo que propone el presidente Sánchez Sibaja es lo que procede: revisar con el asesor legal y con la señora Borbón y contestar de manera genérica. Le parece que lo que está haciendo la Sugeval es un análisis del mercado, por lo que se debe observar la generalidad y no la especificidad.

Acota que si la SAFI ya tiene una contestación, en su versión final, solicita que la traslade para que la Administración la pueda revisar y asesorar, de ser necesario.

El asesor legal Sr. León Blanco señala que en el caso de que estuviera identificado algún tema que está en el proceso del plan de acción, del cual hablaba el Sr. Navarro Ceciliano, se indique también en la nota, para complementar lo solicitado por la Superintendencia.

ARTÍCULO 10

La subsecretaria general a. i. Sra. Castillo Gonzalo hace referencia a la rectificación del acuerdo sobre el tarifario.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja consulta sobre cómo se llevaría a cabo esa rectificación.

La subsecretaria general a. i. Sra. Castillo Gonzalo señala que en el acuerdo 670, tomado en la sesión de Junta Directiva 6118, se aprobó la tabla de tarifas y comisiones para los productos y servicios del Banco; sin embargo, cuando se hizo la revisión de la documentación para proceder a la comunicación en *La Gaceta*, se determinó que el documento inserto referente a dicha tabla, tenía un error de forma en cuanto a la numeración. Afirma que ya se coordinó la corrección respectiva con la Administración. Solicita que quede en actas que el inserto que se adjunta en la presentación va a ser sustituido por otro, que tiene la misma información, pero con la numeración corregida.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano propone que el error material se corrija en el acuerdo de referencia.

Todos los directores presentes indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Instruir a la Secretaría General a fin de que se corrija el adjunto del acuerdo JDN-6118-Acd-670-2024-Art-26, correspondiente a las modificaciones a la Tabla de tarifas y comisiones para los productos y servicios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (711)

ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser las **DOCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS.**

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sra. Andrea Castillo Gonzalo
Subsecretaria General a. i.